

90706-



90 016

90706

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por " SOFA CAMA COMBINADO "

.....
.....
.....

a favor de

Don Pedro Aznar Nuviala.....

domiciliado en ZARAGOZA.- Cantin y Gamboa, 15.....

.....



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Se trata de suministrar a las amas de casa un mueble transformable que durante el día pueda ser un cómodo sofá y durante la noche un lecho suplementario para lo que se dispone de medios que permiten que un somier partido en dos pueda girar una de sus partes alrededor de la otra quedando una como asiento y otra como respaldo.

15 En el adjunto dibujo la figura 1ª representa los elementos que permiten el giro, dibujados en posición para que el mueble actúe como sillón o sofá. La figura 2ª los mismos elementos en la posición en que queda cuando el mueble actúa como lecho, la figura 3ª una vista del mueble como sofá del que se hubiera separado el brazo del frente de la figura para ver el mecanismo y su colocación, y la figura 4ª una vista del mueble en su posición como lecho también habiendo suprimido el brazo del frente que en esta posición actuaría como piecero de la cama.

20 A) es una pieza de chapa plegada gemela de la pieza B), cuyas piezas se articulan en G) entre sí y con una biela E) de modo que tengan las tres piezas el mismo eje de giro. La pieza A) va sujeta a la parte de somier que podríamos llamar móvil puesto que su movimiento es el más amplio, la pieza B) va unida a la parte de somier que podríamos llamar fija si bien también gira en cierto modo.

25 Una biela D) articulada en K) en la pieza A) tiene en su otro extremo un rebajo con dientes L) que pueden según su posición fijarse en la horquilla J) solidaria de la pieza B) abriendo más o menos dicha posición y también puede soltarse totalmente. En la figura 1ª



5 se ve la posición de cierre total con la pieza D) enganchada en el último diente L) de manera que cualquier presión que se ejerza sobre el respaldo o medio-somier-movil se transmite a través de la pieza A) por el apoyo J) a la pieza B). La pieza B) que como hemos visto, puede girar alrededor del punto G) alrededor de la biela E) está sujeta también por otro eje a una biela F) que por su otro extremo gira alrededor de un eje situado en la pieza C) pudiendo fijarse en una posición determinada por medio de una palomilla y un sector H) de manera que el asiento o medio somier fijo, pueda tomar una cierta inclinación con respecto a la horizontal, inclinación variable a voluntad dentro de ciertos límites fijados por la ranura de la pieza H).

10 La pieza C) es fija a la base del mueble según se ve en la figura y un muelle I) retiene la pieza H) en posición. En la pieza C) hay otro eje para que pueda girar la biela E) en un extremo inferior.

15 El funcionamiento del mueble es el siguiente:

Colocado el mueble en la posición de sofá, figuras 1ª y 3ª podemos inclinar hacia atrás el asiento y el conjunto bajando la palomilla de la biela F) en el sector H) de manera que la parte delantera del asiento quede un poco elevada con respecto a la trasera para proporcionar mayor comodidad, así el respaldo quedará más o menos inclinado.

20 En esta posición cuando queramos transformarlo en cama levantaremos la palomilla de la biela F) en el sector H) hasta que el asiento quede horizontal y entonces desenganchado el diente L) de la biela D) de la anilla J) bajamos el respaldo o parte móvil hasta que la pieza A) quede en la posición de la figura 2ª. La biela D) habrá resbalado en la horquilla J) hasta tomar la posición de dicha figura. La parte móvil del somier se colocará horizontal apoyando en una barra o en unos apoyos dispuestos en los brazos parte inferior y además por contacto lateral sobre las partes sólidas de la parte fija del somier quedando en la posición de la figura 4ª.



5 Todos los movimientos descritos se han explicado para mayor sencillez como si solamente hubiese un mecanismo de articulación, pero existen dos de estos uno en cada uno de los lados del sofá estando ocultos estos mecanismos por el correspondiente brazo de sofá, es decir, que en la figura 3ª por ejemplo, se ilustra solamente el mecanismo correspondiente al lado visto de la figura, cuyo mecanismo queda oculto por el brazo que no está ilustrado y que nos taparía el asiento y parte del respaldo, es decir, por el brazo simétrico a aquel que se ve al fondo de dicha figura. Pues bien, el otro mecanismo simétrico queda al fondo y tapado por dicho brazo que se ve parcialmente. Los brazos del sillón, que cuando el mueble es lecho actúan como cabecero y piecero dejan un pequeño hueco para poder meter la mano y manejar el mecanismo de fijación descrito.

10

15 Las ventajas que se derivan del empleo de este mueble son las siguientes:

1ª.- Suministrar a las amas de casa un mueble muy elegante y cómodo como sofá durante el día y como lecho durante la noche.

2ª.- El mueble como sofá puede tomar inclinación sobre la horizontal hasta tomar las posiciones normales y cómodas de los modernos sillones y sofás es decir, con la parte delantera más alta que la trasera.

20

3ª.- Ocupar poco espacio cosa muy interesante ya que en la actualidad las construcciones tienden a reducir las dimensiones de las habitaciones.

25 4ª.- Resultar un mueble económico a pesar de ser de relativo lujo.

30 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

90706

- 5 -



NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- SOFA CAMA COMBINADO, caracterizado porque está constituido esencialmente por un somier tapizado dividido en dos mitades independientes/^a cada una de las cuales quedan fijas dos piezas gemelas que se articulan entre sí y con una biela en un eje común, cada una de cuyas piezas gemelas tiene otro punto de articulación con otra biela que puede fijarse a voluntad en un ángulo determinado, estando ambas 10 bielas articuladas en dos ejes distintos de una pieza común que está solidaria a la parte fija del mueble de que se trata.

15 2ª.- SOFA CAMA COMBINADO, caracterizado según la anterior reivindicación y porque, una biela articulada en la primera de las piezas gemelas tiene en su otro extremo unos dientes que pueden engranar en una anilla solidaria a la pieza gemela segunda, de manera que el ángulo que forman entre sí ambas piezas gemelas puede ser fijado en dos o más posiciones.

20 3ª.- SOFA CAMA COMBINADO, caracterizado según todas las reivindicaciones anteriores y porque, las piezas descritas van duplicadas simétricamente y colocadas una colección a cada extremo de los medios somieres y los conjuntos respectivos tapados por su correspondiente brazo de sillón que cuando la cama está extendida actúa de cabecero y piecero respectivamente.

25 4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

" SOFA CAMA COMBINADO "

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1961

ALFONSO UNGRIA

P.P.

30



90706

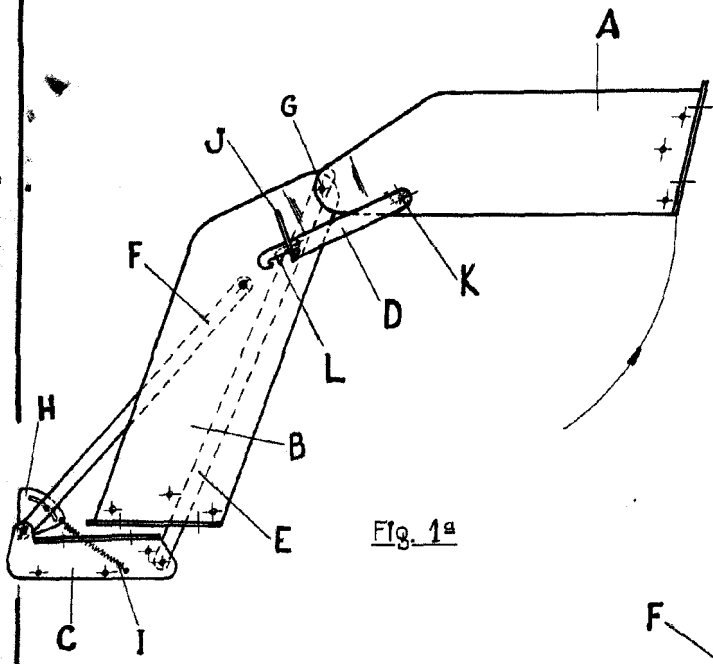


Fig. 1ª

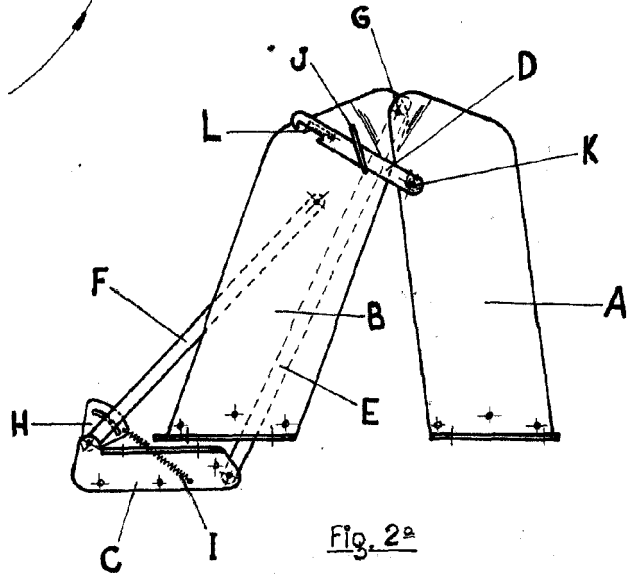


Fig. 2ª

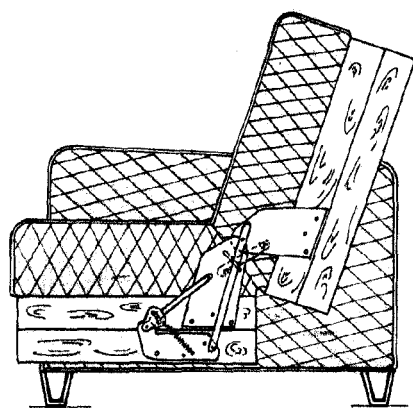


Fig. 3ª

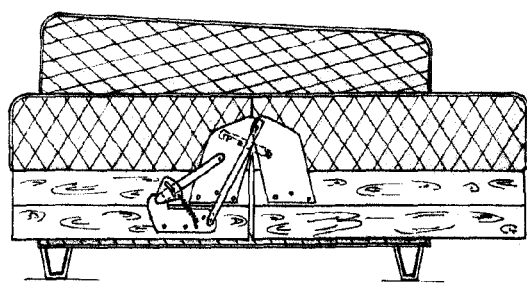


Fig. 4ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE Diciembre DE 1961
ALFONSO UNGRIA